

02 de julio de 2022

COMUNICADO

PARA: DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)

ASUNTO: Comunicación al supervisor
Modificación No. 1 Orden de Compra No. 83322 - Contrato No. 01017462021
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020
Registro Presupuestal: 3722 del 03 de enero de 2022 con fecha de operación 24 de junio de 2022
Aprobación de polizas: 02 de julio de 2022
Fecha de cumplimiento requisitos de ejecución: 02 de julio de 2022
Fecha de terminación: 27 de julio de 2022

Considerando la función que cumple el (a) **DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)**, como supervisor (a) de la **Orden de Compra No. 83322**, informo a usted que la Modificación No. 1 por usted solicitada, se encuentra perfeccionada y legalizada. Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la NAS y la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano:

Z:\ARCHIVO DIGITAL\VIGENCIA 2021\DIRECCION DE CONTRATACION-12400\CONTRATOS-57\CONTRATOS DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS-2\1746-2021 UNION TEMPORAL EMINSER -SOLOASEO 2020

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/83322>

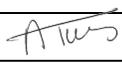
Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.*

Cordial saludo,



HELEN ORTIZ CARVAJAL
Directora de Contratación

Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Alejandra Torres Barrera	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	María Fernanda Caballero Solano	Contratista Dirección de Contratación	

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

MODIFICACIÓN No. 1	ORDEN DE COMPRA No. 83322 - Contrato No. 01017462021
Contratista:	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	14-44-101142809 anexo 1
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición:	02 de julio de 2022
No. Póliza de Garantía RCE:	14-40-101041396 anexo 1
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición:	02 de julio de 2022

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

VALOR DEL CONTRATO		\$719.648.126,45			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
20%	Cumplimiento	22/12/2021	27/01/2023	\$143.929.625,29	CUMPLE
15%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/12/2021	27/07/2025	\$107.947.218,97	CUMPLE
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
0%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos				NO APLICA
0%	Calidad del Servicio				NO APLICA
200 SMLMV	Responsabilidad Civil Extracontractual	22/12/2021	27/07/2022	\$200.000.000,00	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la garantía el 02 de julio de 2022.


HELEN ORTIZ CARVAJAL
Directora de Contratación

Aprobó Alejandra Torres Barrera - Contratista - Dirección de Contratación 
Elaboró: María Fernanda Caballero Solano - Contratista - Dirección de Contratación.